Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

En la muy noble y muy leal villa de Ronda en diez dias del mes de Junio de mil y seiscientos y noventa y dos años los señores don Francisco García Lopez y don Pedro de Arias alcaldes ordinarios de esta villa por su magd. en ambos estados don Pedro Carrillo marques de Salvadar marqs.l don Pedro de Rueda don Luis Antonio Carrillo Roca don Pedro de Rueda don Pedro de Armonaquizas y don Juan marqs.l Regidores de esta villa juntos en ayuntamto. como de ordinario hacen y su magd. de suso lo siguiente

Leyose un ayuntamto. un despacho del sr. corregidor de la ciudad de Murcia inserta en el un auto y despacho de su magd. por el qual se manda se haga lista de todos los vecinos de esta villa sin exceptuar persona ninguna, y se pase a las alcabalas mosquetes y lipias y hubiere en esta villa fuera en el mes de noviembre = y cumpliendo los señores de dicho despacho y su mandado su magd. manda luego y sin dilacion alguna y que se haga la dicha lista se remitan a manos de dicho sr. corregidor y a el de determinaron y mandaron =

Gines García

Andres de Molina

Francisco

D. Salvador

Alonso Rubio

Luis Antonio Carrillo Roca

Don Alonso Carrillo

Pedro Martinez

Antonio Nabarro